

WEB

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana



Unidad de Gestión
Pedagógica

Resolución Directoral Regional N° 008067 -2013-DRELM

Lima, **27 DIC. 2013**

Visto el informe N° 015-2013-DRELM/UGP/E-CONV. con un (01) folio.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala como uno de los principios de la Educación: la ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana;



Que, en concordancia con lo expuesto en el considerando precedente, en el Proyecto Educativo Nacional al 2021, en relación al objetivo Estratégico 02 (resultado 02), se promueve generar instituciones autónomas y organizadas que gestionan y aplican prácticas pedagógicas donde todos aprenden con éxito, de manera crítica, creativa y orientada a propiciar una convivencia armoniosa, libre de discriminación e imposición cultural;



Que, ante las preocupantes situaciones de violencia física, psicológica y sexual que afrontan nuestros estudiantes y, de otro lado, camino a la "Escuela que queremos" y a través de las "Rutas de Aprendizaje" y el Proyecto Educativo Nacional 2021, el Ministerio de Educación viene implementando la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar, que lleva por nombre "Paz Escolar" y que tiene por visión "Escolares conviven y aprenden felices";



Que, uno de los componentes de la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar, lo constituye el Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar (SiseVe, www.siseve.pe), que permite que cualquier escolar afectado, familiar o testigo de la agresión reporte incidentes de violencia escolar, a fin de evitar de manera oportuna la escalada de la violencia y promover la atención de casos;

Que, por tanto a fin de lograr la implementación del Siseve, es necesario que las instituciones educativas se afilien al Sistema;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificaciones, así como la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el Artículo 4° del D.S.

Nº 02-2003-ED que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la afiliación, de las UGEL e Instituciones Educativas de Lima Metropolitana, al Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar, (Siseve), www.siseve.pe.

ARTÍCULO 2º.- Facultar a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local y Directores de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana, tanto privadas como públicas, a disponer las acciones pertinentes que permitan la afiliación de las instituciones que dirigen al Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar (Siseve, www.siseve.pe).

ARTÍCULO 3º.- Difundir el Sistema (www.siseve.pe) en la comunidad educativa, comprometiéndose *prioritariamente a los estudiantes líderes, para que informen a sus pares acerca del derecho de reportar casos de violencia escolar.*

ARTÍCULO 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana www.drejm.gov.pe, así como en las páginas web de las Unidades de Gestión Educativa Local, en la misma fecha de su publicación oficial.

ARTÍCULO 5º.- Encargar a la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la supervisión y monitoreo de la ejecución de la presente Directiva.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARCOS SAUL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana



MSTC/DRELM
ORCS/J.UGP
SDC/Coord.-CONV
RSL-Esp.-CONV
Proy 190

Lo que transcribe a Ud.,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



EDINSON ROLANDO PADILLA DEL AGUILA
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana